



CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA MATRICULADOS EN EL MARCO FORMATIVO DE LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A TRABAJOS FIN DE CARRERA, FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER O FIN DE ESTUDIO PROPIO.

Resolución de 15 de septiembre de 2016, del Vicerrectorado de Política Científica, por la que se convoca una ayuda para la realización de prácticas extracurriculares en actividades de investigación.
Referencia PEX-16-072.

UNIDAD CONVOCANTE: Vicerrectorado de Política Científica

CÓDIGO INTERNO: 14901

CENTRO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Facultad de Filosofía y Letras.

ESTUDIO FORMATIVO: Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico.
(Trabajo fin de Máster)

Nº AYUDAS OFERTADAS: 1

DURACIÓN: 3 meses, con posibilidad de prórroga. Previsiblemente de 1/03/2017 a 31/05/2017.
Convocatoria condicionada a la disponibilidad de financiación.

RÉGIMEN DEDICACIÓN: 16 horas/semana

DOTACIÓN ECONÓMICA: 320 €/mes

ACTIVIDADES A REALIZAR:

El alumno deberá elegir de entre una de las tres propuestas de investigación que propone el grupo URBS que pertenece al área de Patrimonio. Dos de las propuestas se integran en la línea: *Sociedad y cultura material en el mundo romano*, siendo los proyectos: *Situación, actuaciones y futuro de los yacimientos romanos en Aragón* y *Estudio de elementos de cultura material romana en Aragón*; la tercera propuesta se integra en la línea: *Tránsito de las sociedades indígenas al mundo romano*, siendo el proyecto: *La decoración vegetal de la cerámica ibérica aragonesa en el Ibérico Tardío. Realidad o imagen de un mito.*

Proyecto: *Situación, actuaciones y futuro de los yacimientos romanos en Aragón*. Se realizará una base de datos en la que se incluyan todos los valores a tener en cuenta como son: situación, georreferenciación, estado de conservación, incidencia de la falta de actuaciones públicas, investigaciones, publicaciones, actuaciones de restauración realizadas, centros de interpretación, actuaciones a efectuar, en definitiva toda la serie de datos que ayuden a comprobar la situación del monumento.

Proyecto: *Estudio de elementos de cultura material romana en Aragón*. Se realizará un estudio de elementos de cultura material procedentes de las excavaciones arqueológicas depositadas en los museos aragoneses, incidiéndose especialmente en los elementos cerámicos y monetales. Se buscará hacer una valoración de los fondos arqueológicos, cerámicos y numismáticos, su clasificación y estudio. Evidentemente, ante el hecho de que los fondos exceden las posibilidades y medios de los que se dispone, así como del tiempo para la ejecución del trabajo, se procederá a una selección de materiales y *corpora* para su estudio, centrándose principalmente en los ubicados en *Caesaragusta-Zaragoza*.



(CSV) ACe.fPOhDM2oTJDN.VPJ7A\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) ACe.fPOhDM2oTJDN.VPJ7A\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/09/2016	61093





Proyecto: *La decoración vegetal de la cerámica ibérica aragonesa en el Ibérico Tardío. Realidad o imagen de un mito.* Se elaborará una ficha de catalogación adaptada a los materiales estudiados procedentes de determinados yacimientos aragoneses, considerados clave para el estudio de la cerámica ibérica decorada: San Antonio (Calaceite, Teruel), El Palao (Alcañiz, Teruel), El Cabezo de la Guardia (Alcorisa, Teruel), El Castellido (Alloza), El Palomar (Oliete, Teruel), El Cabezo de Alcalá (Azaila, Teruel), Curva del Cabuchino (Azara, Zaragoza), La Vispesa (Tamarite de Litera, Huesca) y la Ermita de San Sebastián (Tamarite de Litera, Huesca). Se efectuará el análisis de los elementos decorativos su evolución temática y estilística con la elaboración de un catálogo de motivos decorativos, planteándose las posibles hipótesis sobre el significado de los motivos estudiados, tanto de manera independiente como interrelacionados con otros tipos de representaciones animales y humanas, escenas, etc.

PLAN DE FORMACIÓN:

La formación básica se impartirá en los cursos de máster que el alumno curse, ya que el TFM derivará de dichos contenidos como una asimilación de ellos a partir de una investigación: Básicamente los cursos son: *Gestión del Patrimonio Histórico Arqueológico: Métodos y técnicas; Arqueología de la Hispania Antigua; Arqueología del Paisaje; Arqueometría y Numismática.* Paralelamente el alumno deberá asistir y participar en cuantas actividades se organicen vinculadas al máster o como AAC (Actividades Académicas Complementarias) que organice el departamento: congresos, seminarios, conferencias, etc.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Apartado 1: hasta 6 puntos

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de las prácticas, demostrado por el currículum vitae del solicitante y/o memoria.

Se valorará los conocimientos específicos del candidato a partir de su currículum vitae, especialmente en asignaturas cursadas afines al contenido de la ayuda, como en otras actividades complementarias realizadas. Del mismo modo se tendrá en cuenta la experiencia que pueda tener en trabajo de campo o laboratorio, así como publicaciones, siendo valorado a partir de la formación en las áreas afines de arqueología y prehistoria.

Apartado 2: hasta 4 puntos

Expediente académico.

La valoración del expediente académico se realizará con la nota final oficial de dicho expediente.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Responsable del proyecto de investigación que financia la ayuda, o miembro del equipo investigador en quien delegue, que actuará como presidente.
- Responsable administrativo del Servicio de Gestión de la Investigación.
- Un representante de los estudiantes elegido por y entre los que integran la comisión de selección del becarios de la convocatoria del Ministerio.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: hasta 7/10/2016.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Registro general o registros auxiliares de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de



(CSV) ACe.fPOhDM2oTJDN.VPJ7A\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) ACe.fPOhDM2oTJDN.VPJ7A\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/09/2016	61093





noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Si se presentan en lugar distinto al Registro general de la Universidad, deben enviar copia de la primera página, en la que figure el sello de entrada en el registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Impreso de solicitud de ayuda.
- Justificante de estar matriculado en el trabajo fin de máster indicado en Estudio Formativo.
- Curriculum vitae y documentación necesaria para valoración por la comisión de los méritos alegados.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.

En Zaragoza, a 15 de septiembre de 2016. El Vicerrector de Política Científica.



(CSV) ACe.fPOhDM2oTJDN.VPJ7A\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) ACe.fPOhDM2oTJDN.VPJ7A\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/09/2016	61093

